

## SUPERMERCADO CALA'N PORTER, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Administrador de la sociedad convoca la Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, el próximo día 5 de junio de 2006, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 6 del mismo mes, a la misma hora, en segunda, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censurar y aprobar si procede, la gestión social desarrollada por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado al 31.12.05.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del citado ejercicio presentadas por el órgano de administración.

Tercero.—Resolver sobre la propuesta de aplicación de resultados propuesta por el órgano de administración.

Cuarto.—Redacción y aprobación, si procede, de la acta correspondiente a la presente Junta.

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 del TR de la Ley de SA, se encuentra a su disposición en el domicilio social, el informe relativo a los asuntos comprendidos en el orden del día, y del derecho que les asiste a que les sea entregado o remitido gratuitamente desde la fecha de la convocatoria.

Alaior, 6 de abril de 2006.—Administrador solidario, Bernardo Mir Mercadal.—19.693.

## T.C.R. 27 S. A. L.

### Convocatoria Junta General Ordinaria

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 95 de la LSA, se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en calle Quart n.º 51 de Valencia, el próximo 15 de mayo a las 12 horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la LSA queda a disposición de los accionistas en el domicilio social toda la documentación referente al orden del día a tratar en esta Junta.

Valencia, 10 de abril de 2006.—Neus Dolz Ruiz, Presidente del Consejo de Administración.—20.116.

## TAWARZAR 2 S-2, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2006, a las doce y treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo texto refundido de Estatutos sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Zárate Llanos.—20.558.

## TELEFÉRICO DEL PICO DE TEIDE, S.A.

El Consejo de Administración acordó convocar en Junta General de Accionistas para el día 31 de Mayo de 2006 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, c/ San Francisco n.º 5-4.º, de Santa Cruz de Tenerife con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e informe de la Gestión relativas al Ejercicio de 2005, y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Ceses, y nombramientos o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de Facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta, de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos interventores para la firma de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Rodrigo Rodríguez Ferrer.—21.605.

## TELESQUIS DE LA TOSSA DE ALP, DAS Y URUS, S. A.

Se convoca Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Telesquis de la Tossa de Alp, Das y Urús, Sociedad Anónima, el 30 de mayo de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior debidamente auditadas.

Tercero.—Resolver la aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los Señores Accionistas que podrán examinar en el domicilio social o bien obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 24 de abril de 2006.—El Administrador de B.Y.A., Sociedad Anónima, D. José María Bosch Aymench.—21.464.

## TERRAZOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Edicto

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 124/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Albino Javier Martínez Palacio, contra la empresa Terrazos del Norte, Sociedad Anónima, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24 de febrero de 2006, Auto por el que se declara al ejecutado Terrazos del Norte, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 3.039,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 11 de abril de 2006.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—20.103.

## THE CLUSTER COMPETITIVENESS GROUP, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los accionistas de la sociedad que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 12 de Abril de 2006 aprobó los acuerdos relativos a los siguientes aumentos del capital social:

Aumento de capital mediante aportación dineraria: Importe del aumento y emisión de acciones: El importe del aumento es la cifra de 665.000,80 euros, del cual la cantidad de 54.657,60 euros corresponderá a capital, y el resto (610.343,20 euros) corresponderá a prima de emisión. El aumento se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 910.960 nuevas acciones, de 0,06 euros de valor nominal cada una, y con las mismas características que las que actualmente existen. Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,67 euros por cada una de ellas.

Desembolso: El valor nominal y la prima de emisión correspondiente a cada una de las acciones que sean suscritas deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportación dineraria en efectivo metálico y en el acto de la suscripción de las mismas.

El ingreso deberá realizarse en la Cuenta Corriente que la sociedad posee en la entidad BBVA, y que se indica a continuación:

BIC Code: BBVAESMM, IBAN: ES17 0182 4376 5102 0150 1427.

**Suscripción:** Los antiguos accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, un número de acciones proporcional al que poseyeran con anterioridad a la ampliación. Si el último día del plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá extendido hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto que no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones en el plazo señalado, el Consejo de Administración podrá ofrecer las acciones no suscritas a terceras personas.

El plazo máximo para la suscripción y desembolso de las acciones será de quince (15) días naturales desde la finalización del plazo concedido a los antiguos accionistas.

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando emitidas tan solo las acciones que correspondan a la cifra suscrita efectivamente con la numeración correlativa correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Comunicación:** El suscriptor de las nuevas acciones deberá comunicar mediante escrito dirigido a la Administración de la sociedad (Masía Can Fatjó del Molí, Parque Tecnológico del Vallés, de Cerdanyola del Vallés) el hecho de la suscripción y desembolso parcial, adjuntando copia del resguardo de ingreso en la cuenta bancaria identificada en este anuncio.

**Aumento de capital mediante compensación de crédito:** Importe del aumento y emisión de acciones: El importe del aumento es la cifra de 665.000,80 euros, del cual la cantidad de 54.657,60 euros corresponderá a capital, y el resto (610.343,20 euros) corresponderá a prima de emisión. El aumento se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de 910.960 nuevas acciones, de 0,06 euros de valor nominal cada una, y con las mismas características que las que actualmente existen. Las acciones se emitirán con una prima de emisión de 0,67 euros por cada una de ellas.

**Suscripción y desembolso:** Los antiguos accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente, pudiendo suscribir, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, un número de acciones proporcional al que poseyeran con anterioridad a la ampliación. Si el último día del plazo de suscripción fuera inhábil, éste se entenderá extendido hasta el primer día hábil siguiente.

En el supuesto que no se hubieran suscrito la totalidad de las acciones en el plazo señalado, el Consejo de Administración tendrá la facultad de declarar la suscripción y desembolso mediante la compensación de créditos de los que es titular un accionista de la compañía.

El plazo máximo para la suscripción y desembolso de las acciones será de treinta (30) días naturales desde la finalización del plazo concedido a los antiguos accionistas.

En el supuesto de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital quedará aumentado en la cuantía de las suscripciones efectuadas, quedando emitidas tan solo las acciones que correspondan a la cifra suscrita efectivamente con la numeración correlativa correspondiente, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cerdanyola del Vallés, 13 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Emiliano Duch Navarro.—20.537.

**THYSSENKRUPP ELEVADORES,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)**

**ASCENSORES SILVES HIDROLEX,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las

Juntas Generales celebradas el 28 de marzo de 2006 por las sociedades «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada» y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente, y «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 5 de enero de 2006 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Thyssenkrupp Elevadores, Sociedad Limitada», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada y los Administradores Mancomunados de «Ascensores Silves Hidrolex, Sociedad Limitada Unipersonal», don José M.ª Fernández de Landa Fernández de Mendiola y don Alfonso Urra Zalvidegoitia.—19.837.

y 3.ª 26-4-2006

**THYSSENKRUPP ELEVATOR  
SOUTHERN EUROPE, AFRICA &  
MIDDLE EAST, SOCIEDAD LIMITADA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**THYSSENKRUPP SERVICIOS  
CORPORATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales celebradas el 29 de marzo de 2006 por las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal» acordaron la fusión por absorción de «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal», como sociedad absorbente, y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida, conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito el 12 de diciembre de 2005 por los administradores de las dos sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de la fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos del Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «ThyssenKrupp Elevator Southern Europe, Africa & Middle East, Sociedad Limitada Unipersonal» y «ThyssenKrupp Servicios Corporativos, Sociedad Anónima Unipersonal», don Fernando Gómez y Gómez-Calcerrada.—19.838.

y 3.ª 26-4-2006

**TOTVENT-2000, S. A.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Totvent-2000, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Barcelona, Avenida Diagonal 407 bis, planta 21, en primera convocatoria el próximo día treinta y uno de mayo de 2006, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 1 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de los resultados de la Sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la Sociedad, en el curso del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 20 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Maria Baquer Miró.—21.465.

**TRABAJOS PROTÉSICOS, S. A.**

*Reducción de Capital*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Trabajos Protésicos, S. A.», celebrada el día 10 de marzo de 2006 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 29.546,625669 euros, con la finalidad de condonación de dividendos pasivos pendientes mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 18,030361 euros a 9,610120 euros, quedando establecido el capital social en 33.721,914331 euros, así como la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Se hace mención expresa del derecho de oposición que los acreedores pueden ejercitar en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de abril de 2006.—El Administrador solidario, José González Almarich.—20.553.

**TRETZE 01, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 13 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.